

Cátedra Argos

Primera convocatoria de Ayudas año 2023

Resolución

En el marco de la cooperación entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universitat Politècnica de Catalunya, regulado por la *Resolución de 12 de julio de 2021, de la Presidencia del CSN, por la que se convocan subvenciones a universidades españolas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica para el periodo 2021-2023* y la resolución de la concesión formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear el 21 de diciembre de 2021, el pasado 28 de febrero de 2023 se abrió la primera convocatoria del año 2023 para la presentación de Solicitudes de Ayudas hasta el día 10 de marzo.

El Comité de Seguimiento de la Cátedra ha resuelto conceder las siguientes ayudas, de acuerdo con los conceptos estipulados en la convocatoria:

1. Tres bolsas de estudios para estudiantes de los másteres: European Master in Nuclear Energy (EMINE) y Máster en Ingeniería Nuclear de la UPC-ETSEIB para la realización de Trabajos Final de Máster (TFM). (Dedicación: 4 meses, Importe ayuda: 2200 €). El TFM debe desarrollarse con una dedicación de 15 h semanales. La gestión de la ayuda se realizará mediante un contrato INIREC, y la concesión de la misma estará supeditada a la superación del correspondiente concurso.

Ninguna de las solicitudes presentadas corresponde a estudiantes de los másteres objeto de la ayuda.

2. Tres bolsas de estudios para estudiantes de grado de la UPC para la realización de Trabajos Final de Grado (TFG). (Dedicación: 3 meses, Importe beca: 1575 €). El TFG debe desarrollarse en las instalaciones de la UPC con una dedicación de 15h semanales. La gestión de la ayuda se realizará mediante un contrato INIREC, y la concesión de la misma estará supeditada a la superación del correspondiente concurso.

Solo ha habido una solicitud para este concepto. Se resuelve conceder una bolsa de estudios para la realización del TFG a:

Estudiante: Francesc Mora Nicolau

Programa: Grado en Ingeniería de la Energía

Título: Estudio de sistemas para reactores avanzados

Tutor: Jordi Freixa Terradas

3. Una ayuda a la cofinanciación de contrato pre-doctoral para un estudiante de nueva incorporación (curso 2022-2023) al Programa de Doctorado de Ingeniería Nuclear. La gestión de esta ayuda seguirá los cauces habituales para este tipo de contratos.

No se han recibido solicitudes bajo este concepto.

4. Dos bolsas de viaje a estudiantes de doctorado para asistencia a cursos de formación o congresos sobre temáticas relacionadas con las actividades de la cátedra. Se podrán incluir gastos de matrícula o viaje que deberán ser documentalmente justificados (Importe máximo por ayuda 1000 €).

Se resuelve conceder una ayuda a:

Doctorando: Roger Curcoll Masanes

Programa: Ingeniería Nuclear y de las Radiaciones Ionizantes

Actividad: Asistencia al Congreso *European Geoscience Union 2023* para realizar una presentación sobre medida de radón atmosférico.

Importe concedido: 1000 €

Doctorando: Kevin Martin Gil

Programa: Ingeniería Nuclear y de las Radiaciones Ionizantes

Actividad: Asistencia al congreso NURETH-20 de la American Nuclear Society para presentar ponencia Scaling Effects in IB-LOCA Scenario

Importe concedido: 1000 €

5. Una bolsa de viaje y estancia de hasta 4500 € a un estudiante de la ETSEIB que en 2023-2024 curse las prácticas de segundo año del Master in Nuclear Engineering (MNE) para la realización de las mismas en la sede del CSN.

El plazo para presentar solicitudes para este concepto sigue abierto hasta 31 de mayo

6. Tres bolsas de estudios de 2.500€ para cubrir la matrícula de estudiantes en el primer semestre del MNE para el curso 2023-2024 y otros gastos. La resolución de esta convocatoria tendrá en cuenta la adecuación del candidato al perfil requerido por el máster.

El plazo para presentar solicitudes para este concepto sigue abierto hasta 31 de mayo

7. Dos ayudas para la adquisición de material inventariable relacionado con la Seguridad Nuclear o la Protección Radiológica. Tanto para actividades de investigación como para actividades docentes. Importe máximo por ayuda: 2000 €. Importe máximo total: 3750 €.

Se resuelve conceder una ayuda a

Solicitante: Maria Amor Duch

Equipo: Fuente radiactiva extensa de 10 cm * 10 cm de ^{60}Co

Importe concedido: 2000 €

Beneficiarios

Los beneficiarios deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a universidades españolas para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Difusión de las actividades realizadas

En las referencias a cualquier proyecto objeto de la ayuda de la Cátedra Argos se mencionará que ha recibido una ayuda del CSN en el marco de la Cátedra Argos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. En dicha mención se incorporará el logotipo institucional del CSN, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado.

Criterios de priorización de las becas

En la asignación y clasificación de las ayudas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

Becas y ayudas a estudiantes: en la asignación y clasificación de las ayudas se han tenido en cuenta los criterios de las Tablas 1 y 2:

Tabla 1: Criterios de evaluación de las solicitudes para la adjudicación de las ayudas

Becas y ayudas a estudiantes:	
Concepto	Ponderación
a. Expediente académico del estudiante	máx. 4 puntos
b. Experiencia estudiante (Currículum científico y profesional)	máx. 1 punto
c. Priorización tutor (1 única solicitud por tipo ayuda):	1 ó 0
d. Interés de la temática para el CSN:	2, 1 ó 0

Tabla 2: Criterios de evaluación de las solicitudes para la adjudicación de las bolsas de estudio para el Máster en Ingeniería Nuclear

Becas y ayudas a estudiantes:	
Concepto	Ponderación
a. Expediente académico del estudiante	máx. 4 puntos
b. Experiencia estudiante (Currículum científico y profesional)	máx. 1 punto
c. Valoración de la Universidad del grado	máx. 1 punto
d. Adecuación de los estudios de grado al Máster en Ing. Nuc.	máx. 1 punto